PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

uración: 05/11/2026 13:00:39

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 05/11/2026 13:00:39

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El Instituto de Enseñanza Secundaria Mediterráneo es un centro público de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ubicado en Estepona, una población de la Costa del Sol Occidental a unos 83 kilómetros de la capital malagueña. Estepona, situada a nivel del mar, cuenta con una población que supera los 68.000 habitantes. El centro se encuentra en la calle Melilla, número 20, de Estepona, cerca del paseo marítimo. Su área de influencia respecto a la procedencia del alumnado viene determinada principalmente por los dos colegios públicos adscritos, el Colegio de Primaria Víctor de la Serna y el CEIP Ramón García (centro plurilingüe en francés e inglés), aunque también recibe alumnado de otros centros educativos de la localidad y de fuera de ella, que solicitan plaza en nuestro instituto.
El Centro está situado en un barrio obrero que alberga comunidades extranjeras, especialmente de la comunidad musulmana, lo que ha provocado que el centro tenga un importante número de alumnos de esta confesionalidad. También es destacable que contamos con alumnos matriculados de diferentes nacionalidades, mayoritariamente de Latinoamérica, Europa del Este, Marruecos, Reino Unido y China, así como alumnado español, pero con ascendencia extranjera.
La población asentada en el entorno presenta características muy diversas, tales como, empleados por cuenta ajena, funcionarios, propietarios de pequeños comercios, profesiones liberales, personas jubiladas, y parados, así como población inmigrante; instalándose en la zona comercios de procedencia musulmana. En consecuencia, los alumnos provienen de diversas clases sociales, configurando un Instituto interclasista. Actualmente las principales fuentes económicas del municipio son el sector turístico y el sector servicios.
El IES Mediterráneo se encuentra situado sobre una parcela cercada en su totalidad con una puerta de acceso peatonal y otra para vehículos. También cuenta en la parte trasera con una puerta pequeña y un portón grande para las emergencias. Actualmente los accesos están abiertos para la entrada y salida del alumnado para que esta sea escalonada, evitando embotellamientos. Consta de un edificio principal de una planta, y otra zona nueva que tiene dos plantas. También cuenta con un gimnasio anexo al mismo, utilizando el patio como pistas polideportivas.
El centro dispone de 30 aulas ordinarias repartidas de la siguiente manera: 12 aulas en la planta baja, 15 aulas en la primera planta y 4 en la segunda planta. Además, el centro cuenta con un aula de apoyo para alumnos/as con N.E.A.E. ubicada en la planta baja junto a la Biblioteca. Es un espacio que permite el trabajo con un pequeño grupo. El Aula Específica de Educación Especial está ubicada en la primera planta del edificio principal, habilitada para el uso específico del alumnado con esta modalidad de escolarización y que en la actualidad, por ser una de las de mayor tamaño del centro acoge las dos unidades autorizadas de Educación Especial que tiene el centro. El centro se encuentra algo masificado ya que los espacios son pequeños y el número de alumnado matriculado es bastante elevado.
El IES Mediterráneo es un centro Plurilingüe Francés/Inglés que lleva años participado en diversos proyectos y planes:
- Programa de centro plurilingüe - Francés/Inglés
- Programa Transformación Digital Educativa (TDE)
- Plan de Salud Laboral y PRL. Autoprotección. Bienestar y protección del alumnado.
- Plan de igualdad entre hombres y mujeres en la educación. Coeducación
- Plan PROA: Acompañamiento Escolar y Apoyo Lingüístico a Inmigrantes (PALI)
- Forma Joven
- Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz"
- Convivencia Escolar

Además, el centro participa en el proyecto "Escuelas embajadoras europeas".
Otros proyectos desarrollados en el centro fuera del horario escolar, son:
- Clases de inglés y francés para certificación del nivel de idiomas, se imparten en horario de tarde.
- Clases de tenis, se imparten en horario de tarde.

El IES Mediterráneo de Estepona es un centro de Educación Secundaria, en el que se imparten también, enseñanzas de Educación Especial y Ciclo Formativo de Grado Básico de Servicios Comerciales.
En el centro se imparten enseñanzas de régimen general, con la siguiente oferta educativa:
-Educación Secundaria Obligatoria (plurilingüe francés-inglés, en algunas unidades).
-Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 05/11/2026 13:00:39

-Ciclo Formativo de Grado Básico en Servicios Comerciales.
- Educación Básica Especial en Aula Específica (Formación Básica Obligatoria).
- Programa de Diversificación Curricular en 3o y 4o de ESO.

El Centro escolariza por un lado alumnado que vive en las proximidades del instituto y por otro, alumnado que se desplaza de los distintos barrios de la localidad y del extrarradio, especialmente de urbanizaciones situadas en la carretera nacional 340 en dirección a Algeciras, dentro del término municipal de Estepona.

El alumnado actual del Centro procede principalmente de dos colegios públicos adscritos, el CEIP Víctor de la Serna y CEIP Ramón García (centro plurilingüe en francés e inglés). Así mismo, el Centro escolariza en menor proporción alumnado procedente de otros colegios e institutos de la localidad y de fuera de ella, que solicitan plaza en nuestro centro en el procedimiento ordinario de admisión que se desarrolla entre los meses de marzo y mayo. El alumnado que cursa el ciclo formativo de grado básico proviene de nuestro propio centro y de otros centros de la localidad. Se trata de alumnado con dificultades para seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y en riesgo de abandono escolar. Al incorporarse a estas enseñanzas se pretende reducir el abandono escolar temprano, facilitarles la permanencia en el sistema educativo, generarles expectativas de formación y cualificación posterior y facilitar su acceso a la vida laboral.

Además, en el Centro hay escolarizado alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), derivadas de discapacidad, de dificultades específicas de aprendizaje, de desventaja sociocultural, de condiciones personales o de historia escolar compleja, de incorporación tardía al sistema educativo español y de altas capacidades intelectuales. Esto hace que el perfil del alumnado del centro sea variopinto, reflejo de esa multiculturalidad. El alumnado que cursa Bachillerato proviene mayoritariamente de nuestro propio centro.

En casa, la mayoría de los alumnos y alumnas disponen de ordenador personal, teléfono móvil y acceso a Internet. En cuanto a las actividades por las tardes, la mayoría de los alumnos/as realizan al menos una actividad relacionada con los estudios, siendo los idiomas, deportes y clases de refuerzo escolar las más usuales. En primero y segundo de ESO vienen dándose tradicionalmente los casos más difíciles desde el punto de vista de la atención a la diversidad: alumnos/as repetidores, desmotivados, con poca preparación previa, sin hábitos de trabajo y con problemas tanto de comportamiento como de absentismo, en ocasiones amparado, disculpado o directamente provocado por las familias, casos que acaban comunicándose a la Comisión Municipal sobre Absentismo Escolar. Estos dos niveles concentran el mayor número de horas destinadas a la atención a la diversidad: agrupamientos flexibles, desdobles de grupos, adaptaciones curriculares, atención individualizada a alumnos con problemas de aprendizaje, etc. Estos datos, junto a un mayor número de alumnos y alumnas repetidores en estos niveles, indican que los problemas académicos y de conducta se concentran sobre todo en 1o y 2o de ESO. En general, el clima de trabajo y estudio en el centro, es bueno, salvo algunos alumnos/as concretos de los cursos de la ESO que generan la mayor parte de conflictos y que presentan problemas de conducta y poco interés académico. Este alumnado interfiere en aquellos otros que quieren estudiar y aprovechar el tiempo de docencia.

En cuanto a las familias, podemos dividir las familias del alumnado según su procedencia como familias originarias de la zona, familias que han emigrado del interior a la costa en busca de empleo o mejora de su situación económica y familias que han migrado desde otros países.

El nivel socioeconómico y cultural de la mayor parte de las familias es medio, aunque existe un número de familias con nivel socioeconómico y cultural bajo que carecen de formación para dar respuesta a las demandas educativas de sus hijos e hijas. Las profesiones de los padres de los alumnos y alumnas de nuestro centro están vinculadas al sector secundario y terciario, siendo minoritarias las profesiones que pertenecen al sector primario. Dentro de los sectores secundario y terciario las profesiones que más destacan son las relacionadas con el turismo, construcción, empresas y hostelería. En cuanto a las profesiones de las madres han evolucionado mucho coincidiendo con los años de crecimiento económico, pasando de ser la mayoría amas de casa, a trabajos remunerados relacionados con la hostelería y el turismo. El resto de las profesiones que desempeñan en menor porcentaje son autónomas, empresarias, profesoras, funcionarias, etc.

La relación con las familias suele ser bastante fluida y frecuente, canalizada principalmente a través de las tutorías. Suele ser más difícil establecer esta relación con las familias del alumnado que presenta problemas de conducta y dificultades de aprendizaje.

La figura del Delegado/a de Padres y Madres no está suficientemente potenciada como una forma más de relación entre el centro y las familias. Aunque se eligen en la reunión inicial del tutor/a con las familias, que se lleva a cabo en el mes de octubre, su función queda relegada a casos muy particulares de resolución de conflictos. Desde hace unos cursos, la AMPA se está involucrando más en las actividades del centro, cosa que es de agradecer y debemos potenciar esta labora tan importante que realizan, dada la importancia de que toda la comunidad educativa trabaje junta en beneficio del alumnado.

Para llevar a cabo su actividad docente el centro cuenta con alrededor del 50% del profesorado con destino

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 05/11/2026 13:00:39

definitivo y el resto son funcionarios interinos o están en situación de concursillo. En la plantilla se incluyen profesorado de orientación, de pedagogía terapéutica, un profesor de religión católica y una de religión evangélica. Contamos con dos monitores de Educación especial que presta sus servicios al alumnado con necesidades educativas especiales del centro.
En general hay buena coordinación entre los distintos profesionales, contribuyendo a la misma, la fijación semanal en horario de mañana, de las reuniones de los distintos departamentos didácticos y de tutorías por niveles con el departamento de orientación.
El profesorado estima que su relación con las familias es buena, aunque en general se echa de menos mayor colaboración por parte de padres y madres.
El centro cuenta con personal de administración y servicios, en concreto: 2 administrativos y 2 ordenanzas. Además, disponemos de 4 limpiadoras y 1 persona de mantenimiento de instalaciones. Dicho personal desempeña una labor indispensable en el centro, imprescindible para el correcto funcionamiento de nuestra institución, facilitando las tareas a los demás miembros de la comunidad educativa.

2. Marco legal:

Durante el presente curso, el marco legal vigente por el que se rige esta programación didáctica es:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 483/2026, de 31 de agosto, por el que se adoptan medidas para la mejora del funcionamiento del sistema educativo y de la gestión de la actividad docente en la enseñanza no universitaria en Andalucía.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Orden de 31 de agosto de 2026, por la que se establecen medidas para la mejora de la organización, el funcionamiento y la gestión del sistema educativo en las enseñanzas no universitarias de Andalucía.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Al Departamento de Dibujo del IES Mediterráneo de Estepona se le asignan para este curso 2026-2027 las siguientes materias:
5 grupos de EPVA de 1ºESO (5 x 1h/sem), total 5h/sem.
5 grupos de EPVA de 3ºESO (5 x 2h/sem), total 10h/sem.
1 grupo de Dibujo Técnico de 4ºESO (1 x 2h/sem), total 2h/sem.
2 grupos de Expresión Artística de 4ºESO (2 x 3h/sem), total 6h/sem.
1 grupo de Imagen y Sonido de 2º Bachillerato (2 x 2h/sem), total 4h/sem.
1 grupo de Dibujo Técnico de 1º Bachillerato (1 x 4h/sem), total 4h/sem.
2 grupos de Dibujo Técnico de 2º Bachillerato (2 x 4h/sem), total 8h/sem.
1 grupo de Creación Digital de 1º Bachillerato (1 x 2h/sem), total 2h/sem.
1 tutoría de 1º ESO (2 x 2h/sem, total 4h/sem.
1 tutoría de 3 º ESO (2 x 2h/sem, total 4h/sem.
3 grupos de atención educativa de ESO

Los miembros del departamento de este curso son:
- Fátima Hormigo Ramos, jefa de departamento (Docencia Bilingüe Francés) 2 grupos de DIBUJO TÉNICO II en 2 BACHILLERATO y 2 grupos de EPVA de 1º ESO Bilingüe francés.
- María Trigo Peinado, (Docencia Bilingüe Francés) 1 grupo de tutoría de 1º ESO, 3 grupos de EPVA de 1º ESO, 2 grupos de EPVA en 3º ESO Bilingue Francés, 1 grupo de Dibujo Técnico de 4º ESO y 1 grupo de Imagen y Sonido de 2º de Bachillerato, 3 grupos de Atención Educativa.
- María Rodriguez, 1 grupo de tutoría de 3º ESO, 3 grupos de EPVA en 3º ESO, 1 grupo de Pensamiento Computacional y Creación Digital de 1º Bachillerato , 2 grupos de Expresión Artística de 4º ESO, 1 grupo de Dibujo

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 05/11/2026 13:00:39

Técnico de 1º de Bachillerato.

Para este curso escolar la reunión de Departamento tiene lugar los lunes de 09:15h a 10:15h.

Las funciones de dichas reuniones son las de coordinar y valorar todo el trabajo que realizamos en el centro, que de forma resumida sería el siguiente:
- Preparación de las programaciones didácticas en Séneca.
- Seguimiento de las programaciones didácticas, elaboración de materiales didácticos por niveles intentando unificar actividades, así como el intercambio de propuestas de trabajo en grupos del mismo nivel.
- Análisis y valoración de los resultados académicos por trimestres y de forma global.
- Seguimiento de los alumnos con asignaturas pendientes.
- Análisis y seguimiento de los programas, adecuación de contenidos y criterios de evaluación.
- Atención al bilingüismo en las reuniones y en el trabajo con la asistente de francés.
- Preparación y valoración de resultados de las evaluaciones de la ESO y de bachillerato.
- Organización del uso de los espacios disponibles y de los recursos tecnológicos a nuestro alcance.
- Diseño, preparación, organización y posterior balance y seguimiento de las actividades extraescolares y complementarias si los horarios nos permiten hacerlo.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 05/11/2026 13:00:39

nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 05/11/2026 13:00:39

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.
Periódicamente, durante las reuniones de departamento, se abordará el tema del seguimiento de las programaciones didácticas y se discutirá sobre el cumplimiento de las mismas, se oirá a los miembros del departamento y se valorará las acciones a seguir. Se acordarán las medidas oportunas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 05/11/2026 13:00:39

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

1. Evaluación inicial:

Tal y como recoge el Artículo 14 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.
4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. En el caso en que el profesorado lo considere oportuno se realizará una prueba escrita. Se realizará durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas a adoptar.

Al realizar la evaluación inicial se recuerdan conocimientos previos que los alumnos deben tener asimilados de cursos anteriores con lo que se realiza una recuperación del aprendizaje. Se trata de una herramienta para analizar el nivel de partida de nuestro alumnado y poder planificar las diferentes estrategias a seguir. La información obtenida en la evaluación inicial será puesta en común con el resto del equipo docente del curso y el tutor o tutora. Esta evaluación es meramente informativa, siendo su utilidad la de poder orientar la labor docente de la forma más provechosa posible.

2. Principios Pedagógicos:

1.- En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las técnicas apropiadas para una expresión plástica visual y audiovisual adecuada.

2.- A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará 30 minutos a la misma en la práctica docente, según el calendario establecido por el centro.

3.- Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se realizarán proyectos significativos y relevantes a la resolución colaborativa de ejercicios plásticos y creativos, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

4.- Transversalidad de las enseñanzas de Educación Plástica: Aunque no todos los temas transversales se pueden trabajar con la misma profundidad desde la materia de Educación Plástica Visual y Audiovisual, mantenemos nuestro empeño en conseguir que todos se traten lo más adecuadamente posible. La presencia de las enseñanzas transversales en la materia de Educación Plástica Visual y Audiovisual se expresa por medio de diferentes momentos del proceso de aprendizaje. Así mismo, la Educación Plástica y Visual debe potenciar ciertas actitudes y hábitos de trabajo que ayuden al alumnado a apreciar el propósito de la materia, tener confianza en su habilidad para abordar satisfactoriamente y desarrollarse en otras dimensiones humanas, como la autonomía personal, relación interpersonal, etc. A continuación se enumeran algunos valores importantes en la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual:

a.- La selección de imágenes permite trabajar aspectos fundamentales de la educación en valores como la preocupación por el medioambiente, la necesidad de la igualdad de sexos, la solidaridad, el consumo responsable y la educación vial.

b.- La gran variedad de opciones en la representación de las formas y los diferentes estilos artísticos o plásticos implican la aceptación de otros puntos de vista desde el respeto, ayudando a la educación moral y cívica.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29700953
Fecha Generación: 05/11/2026 13:00:39

c.- La observación y el análisis de las proporciones, gestos y actitudes en la figura humana contribuyen a que los alumnos se conozcan y se diferencien de los demás de una manera respetuosa, fomentando la autoestima y educación para la salud.
d.- Al trabajar con materiales moldeables se fomenta la colaboración y el compañerismo. Las técnicas expuestas propician compartir materiales y espacios e instan al cuidado del mantenimiento del orden y la limpieza en el aula. Estas razones relacionan el tema con la educación para la paz y la educación moral y cívica, salud e higiene personal.
e.- Las formas simétricas contribuyen con su conocimiento a interpretar correctamente las imágenes y formas de nuestro entorno. La observación y el análisis de estas formas, el aprecio de sus cualidades y el enriquecimiento que aportan con sus variaciones contribuyen a la educación ambiental.
f.- Potenciación de la educación no sexista e igualitaria a través del lenguaje visual y la percepción crítica de los colores asociados a los roles de cada sexo mediante la realización de campañas publicitarias con cartelería (25 de noviembre, contra la violencia de género)

Los valores se deben fomentar desde la dimensión individual y desde la dimensión colectiva. Desde la dimensión individual se desarrollarán, principalmente, la autoestima, el afán de superación, el espíritu crítico y la responsabilidad. Desde la dimensión colectiva deben desarrollarse la comunicación, la cooperación y convivencia, la solidaridad, la tolerancia y el respeto, y todos aquellos valores que se trabajan anualmente a escala global en el centro.

ENSEÑANZA PLUIRLINGÜE / FRANCÉS
En el I.E.S. Mediterráneo se imparte la materia de Educación Plástica Visual y Audiovisual de 1º y 3º de la ESO en francés. Además de los propios de la etapa y de la materia, se pretende que nuestro alumnado alcance los siguientes objetivos:
.- Adquirir la capacidad para comunicarse progresivamente de forma oral en francés dentro del aula, y por escrito a través de tareas muy sencillas.
.- Leer diversos tipos de textos como medio de acceder a fuentes de información variados.
.- Reconocer el valor del francés como instrumento de aprendizaje de la materia de educación plástica y visual.
.- Utilizar la lengua francesa como medio de comunicación con una actitud lúdica y disfrutar de su uso.
.- Conocer los principales maestros y obras artísticas de Francia así como profundizar en su cultura e historia teniendo en cuenta las características propias del área.

La metodología tendrá como objetivo principal la construcción de actitudes y conocimientos, nuestro propósito es utilizar una gran diversidad de estrategias según el momento y el contexto concreto, utilizando también el mayor número de recursos, siempre que sea posible. Nuestra metodología fundamentalmente se centrará en:
Provocar un proceso de comunicación en el aula.
1.- Considerar al alumno protagonista del proceso de aprendizaje potenciando su autonomía.
2.- El uso del francés se hará de forma progresiva, Se trabajará previamente el vocabulario de cada unidad oralmente y por escrito.
3.- Se tendrán en cuenta las adquisiciones previas de los alumnos sus intereses.
4.- Las explicaciones de nuevo contenido se realizarán en primer lugar en castellano para luego continuar en francés.
4.- Se alternará el uso del francés y del español en el discurrir diario en el aula.
5.- Durante todo el curso se trabajarán textos sencillos y adaptados.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El éxito de una situación de aprendizaje, es decir, conseguir con el alumnado los objetivos de aprendizaje previstos, depende de muchos factores, entre los que la metodología juega un papel importante. Algunos aspectos metodológicos que tendremos en cuenta en su diseño:

A) La contextualización: se trata de anclar la situación de aprendizaje en un contexto relevante y significativo para el alumnado, que le pueda ser familiar y fácilmente reconocible. Relacionar el contenido con situaciones de la vida real o problemas del mundo actual. Teniendo en cuenta que no disponemos de aula de Dibujo, los productos finales deberán adaptarse a las condiciones de trabajo y de espacio de un aula convencional

B) Que los objetivos sean claros y medibles: Definiendo dichos objetivos de aprendizaje específicos y mensurables para que el alumnado sepa qué se espera de ellos al finalizar la situación a la entrega del proyecto. En cualquier caso cada actividad irá convenientemente detallada en el blog de aula del profesor que la compartirá en el aula virtual a todo el alumnado.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 05/11/2026 13:00:39

C) Activar conocimientos previos para conectar la nueva información con lo que el alumnado ya sabe.

D) Para asegurar la participación de todo el alumnado en el proceso de enseñanza aprendizaje se propone que las actividades sean variadas y con distintos niveles de dominio o destrezas plásticas, siendo además graduadas según su complejidad. Es conveniente, por un lado, presentar de manera general tanto la descripción de la tarea final como la del proceso necesario para que alumnado y profesorado puedan desarrollarla y, por el otro, describir las actividades de forma detallada, los distintos grados de dificultad o destreza que pueda escoger el alumnado, potenciando así su autonomía y autoestima en alcanzar los objetivos establecidos.

E) Secuencia lógica de actividades: Organizando las actividades de manera secuencial y lógica para facilitar la comprensión progresiva del contenido, asegurando una coherencia y una progresión natural en la complejidad de las tareas.

F) Diversidad de recursos y materiales: Utilizando una variedad de recursos disponibles en el departamento, como libros, videos, herramientas digitales, para ofrecer una experiencia de aprendizaje enriquecedora. En cualquier caso los materiales que tenga que aportar el alumnado serán asequibles, fomentando la reutilización y el reciclaje en las creaciones plásticas.

G) Evaluación formativa: Incorpora evaluaciones formativas a lo largo de la situación de aprendizaje para monitorear el progreso de los estudiantes y proporcionar retroalimentación oportuna.

H) Adaptabilidad: Diseñando situaciones de aprendizaje que puedan adaptarse según las necesidades de los estudiantes y permitan la flexibilidad en el enfoque pedagógico.

I) Reflexión y metacognición: Integrando momentos de reflexión para que los estudiantes piensen sobre su propio proceso de aprendizaje, fomentando la metacognición.

J) Evaluación sumativa: Incluyendo una evaluación sumativa al final de la situación de aprendizaje para medir el logro de los objetivos de aprendizaje y proporcionar una visión global del rendimiento.

Por último, los productos elegidos deberán ser adecuados para la observación de los aprendizajes descritos en los criterios de evaluación, siendo coherentes con los procesos cognitivos, emocionales y psicomotrices en ellos descritos.

4. Materiales y recursos:

El alumnado deberá traer diariamente o siempre que lo indique el profesorado:
- Libro de texto si el profesor/profesora lo requiere.
- Blocs de dibujo y material de dibujo (regla, compás, etc).
- Lápices de distinta dureza, lápices de colores, rotuladores, ceras, acuarelas, etc.
- Material para reciclaje.
- Papel de todos los tipos, cartulinas, cartón y láminas de arte.
- Dispositivos informáticos como tabletas o portátiles (opcional y previo consentimiento firmado de las familias).

Además todos los miembros del Departamento disponen de un espacio virtual en el blog del Departamento, alojado en la web del centro. Así mismo el alumnado seguirá contando con los blogs de aula de varios profesores. El profesorado podrá emplear en clase trabajos y ejercicios de alumnos/as de cursos anteriores como ejemplo.

Como recursos de apoyo a la enseñanza de la materia el departamento oferta lo siguiente:
- Plataformas digitales (Classroom), para intercambiar cualquier tipo de información.
- Banco de imágenes y ejemplos de trabajos y actividades realizadas por alumnado de cursos anteriores.
- Modelos varios de escayola y jarrones de barro y cerámica para dibujo del natural.
- Sólidos básicos en madera y plástico. Piezas industriales y de fontanería para croquis acotados y representación en dibujo técnico.
- Figuras geométricas tridimensionales y planas para familiarizar al alumnado con formas poliédricas.
- Pizarra digital y ultraportatiles de Escuela 2.0. Una cámara digital, internet, programas de tratamiento de texto y de imágenes, y anuncios publicitarios audiovisuales.
- Libros de apoyo del Departamento de Educación Plástica Visual y Audiovisual.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29700953
Fecha Generación: 05/11/2026 13:00:39

- Canal de Youtube del profesorado, donde sube videos tutoriales, tanto propios como compartidos.
- Trabajar con distintas páginas webs de contenido plástico y de arte:
http://www.smconectados.com
http://www.profes.net
http://www.librosvivos.net
http://www.educacionplastica.net/
http://blog.educastur.es/luciaag/
http://sites.google.com/site/bibliotecaespiralcromatica/
http://www.artehistoria.jcyl.es/
http://recursostic.educacion.es/artes/plastic/web/cms/
http://www.educared.org
Webs de museos, monográficos de artistas, etc

ENSEÑANZA PLURILINGÜE.
Los recursos que se utilizarán en el área de Educación Plástica Visual y Audiovisual serán, además de los ya expuestos en este mismo apartado, los siguientes:
- Material didáctico preparado por el profesor y recursos bajados de internet de distintas paginas educativas francesas, como ¿Les arts plastiques au collège¿.
- Blog de aula del profesor que imparte la materia, donde cuelga entradas con video tutoriales propios para completar las actividades diarias.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
- Se tomará como referentes los criterios de evaluación de la materia de EPVA, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
- Se llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.
- Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos, tales como cuestionarios, listas de cotejo, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado.
- Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado.
- Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
- La calificación de la materia será establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas de la materia. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.

A) Criterios de calificación:
Calificaremos al alumnado en base a las consideraciones siguientes:
1.- La calificación obtenida por el alumnado en cada evaluación, en la materia de EPVA, se obtendrá considerando los criterios de evaluación suponiendo cada uno de ellos un porcentaje de la nota final de la asignatura.
2.- Para considerar la materia aprobada, se debe obtener una calificación igual o superior a 5.00 al realizar el cómputo de todos los apartados.
3.- Para obtener una calificación veraz y que permita al alumnado la autorregulación y reconocimiento de los objetivos que debe alcanzar se trabajará principalmente a partir de rúbricas y/o listas de cotejo.
4.- La calificación de cada criterio será la media aritmética de todas las veces que se haya calificado dicho criterio a lo largo del curso. Trabajando sobre los criterios de evaluación y los saberes asociados a los mismos se pretende la satisfacción de los objetivos establecidos para la asignatura y el adecuado desarrollo de las competencias clave en este nivel.
5.- La calificación trimestral y final de la materia se obtendrá en función de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios trabajados en el correspondiente trimestre. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

B) Herramientas de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 05/11/2026 13:00:39

Herramientas de evaluación son los instrumentos que utilizaremos para obtener la información del alumnado y valorar aquellos aspectos que nos interesan. Como contextos de aplicación utilizaremos:
- Láminas de clase y cuaderno de aprendizaje (bloc de dibujo).
- Pruebas escritas. Podrán ser trabajos de investigación o preguntas de desarrollo, tipo test o de relacionar.
- Revisión de las tareas diarias. Se evaluará su realización, y se anotará en el diario del profesor o profesora. Se pretende que el alumno adquiera un hábito de estudio y trabajo diario.
- Investigación y exposición de trabajos. Se valorarán los contenidos de la presentación, la síntesis y la presentación del trabajo y la exposición.
- Proyectos. Se tomarán como trabajos colectivos y puntuará tanto la labor realizada individualmente, la ayuda a compañeros y compañeras y el resultado final. Su realización es obligatoria, por lo que se puntuará la asistencia y el grado de implicación.
- Diálogo, entrevistas, discusiones y la observación directa. Nos permitirá evaluar el comportamiento, el interés, la colaboración y el respeto hacia los demás. Se anotará en el cuaderno del profesor.
- Participación en concursos que se organicen por el departamento, etc.
- Cada instrumento tendrá asociadas unas rúbricas en base a los criterios que se evalúan con dicho instrumento, en la lista de cotejo valoraremos cada uno de los estándares asociados a dichos criterios. Así de forma genérica tendremos:
- Rúbricas para láminas dibujo técnico.
- Rúbricas para trabajos de investigación.
- Rúbricas para la exposición de proyectos.
- Rúbricas para proyectos creativos.
- Rúbricas para proyectos gráfico-plásticos.

RECUPERACIÓN
1.- El alumnado que no haya alcanzado la calificación de 5 en el primer o segundo trimestre podrá recuperar dicha evaluación entregando o repitiendo los trabajos pendientes a la vuelta de las vacaciones de Navidad o Semana Santa.
2.- Cuando el alumnado pase de curso con la materia pendiente, podrá recuperar dicha materia mediante el plan de recuperación elaborado a tal efecto, que consiste en la realización de actividades, ejercicios y/o pruebas escritas, que deberá entregar de forma trimestral, cumpliendo los plazos establecidos a tal efecto. Es indispensable que el alumnado entregue todas las actividades y en los plazos fijados.

El programa será revisado una vez cada trimestre por el Departamento en sus reuniones.
Al final del programa se redactará un informe de resultados y propuestas de mejora.

C) Evaluación de la práctica docente:
La evaluación de la labor docente se desarrolla, necesariamente, de forma paralela al propio proceso educativo. No hay un único momento idóneo para realizar dicha evaluación. En función del método que se utilice podrá determinarse una periodicidad, pero los momentos habituales son al cierre de cada trimestre y del curso académico.
- El profesorado evaluará su actividad docente prestando atención a su labor efectiva en el aula (la planificación de las situaciones de aprendizaje, los recursos y metodologías que pone en práctica, cómo evalúa y da seguimiento a sus alumnos, etc).
Las herramientas y métodos más habituales para evaluar la labor docente son:
- Que los alumnos rellenen un cuestionario con preguntas sobre la labor del profesor (motivación, organización, actividades, clima del aula, diversidad¿). Se puede plantear en formato papel o bien en soporte digital con un formulario de Google que se comparte con el alumnado vía Classroom.
- Seguimiento y valoración de los resultados académicos de los grupos que tiene asignados como docente.
Reflexión y valoración, tanto a nivel privado como con el resto de miembros del departamento, sobre el análisis de los resultados obtenidos y propuestas de mejora.

D) Evaluación de la programación didáctica:
La evaluación de la programación didáctica se realizará a la par que la evaluación de la práctica docente. En este caso, para evaluar la Programación didáctica debemos diseñar una serie de indicadores de logro para poder comprobar cómo ha funcionado la planificación y puesta en práctica de dicha programación, recogiendo de forma sistemática los datos necesarios y proponiendo medidas de mejora que sirvan para optimizar el proceso.

Los indicadores de logro son una serie de preguntas que sirven para reflexionar sobre la actuación con los alumnos y sobre los aspectos que se recogen en la programación, que pueden ser los siguientes:
- Sobre los recursos y materiales empleados: ¿permiten la manipulación, son accesibles para los alumnos, son

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 05/11/2026 13:00:39

atractivos, son suficientes¿?
- Si la planificación ha sido adecuada: número y duración de las actividades, dificultades sobre la planificación y temporalización de las mismas, nivel de dificultad, interés mostrado por parte del alumnado, si las actividades estaban basadas en los intereses de los alumnos, con objetivos bien definidos, si se han incluido propuestas de aprendizaje colaborativo, etc.
- Motivación del alumnado: si se ha despertado su curiosidad, si todos/as han participado activamente, etc.
- Medidas de atención a la diversidad: sin han sido acordes y suficientes para el alumnado que las requiere, el uso de las TIC, si se han incluido los temas transversales, etc.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Si tenemos en cuenta que este curso tiene aproximadamente 35 semanas lectivas, y considerando que el tiempo semanal asignado a esta materia es de 1 HORA, tendremos unas 35 sesiones para desarrollar las situaciones previstas en esta programación. En cualquier caso, los tiempos serán flexibles e irán en función de cada actividad y de las necesidades del alumnado, que serán quienes marquen en cierta medida el ritmo de aprendizaje. Hay que señalar igualmente que muchas de las actividades propuestas tendrán que ser terminadas en casa, dado el escaso tiempo del que disponemos en clase.
Continuamos con La iniciativa que se planteó el curso pasado sobre la realización de las situaciones de aprendizaje de los grupos bilingües a los no bilingües, pero usando como idioma vehicular el castellano para estos últimos.

Primer trimestre

- UNIDAD 1. Trazados geométricos básicos. Polígonos regulares, tangentes y formas curvas.
- UNIDAD 2. Lenguaje visual y comunicación. La percepción visual.

Segundo trimestre

- UNIDAD 3. Técnicas de expresión plástica en 2D.
- UNIDAD 4. La composición: equilibrio, proporción y ritmo.

Tercer trimestre

- UNIDAD 5. Patrimonio cultural y artístico de Andalucía.
- UNIDAD 6. Técnicas básicas audiovisuales.

Situaciones de aprendizaje asociadas a las unidades didácticas planteadas en el curso.

- SDA 1: Geometría en la Red y el Arte. Redes con polígonos y nudos
- SDA BIL: Proyecto Plurilingüe: Peinture murale (La Préhistoire)
- SDA 2: El Lenguaje del Arte y la Comunicación. Mosaico estilo romano (Pixel Art)
- SDA 3: Expresión en Dos Dimensiones. Cómic collage (Diseño de sus nombres al estilo onomatopeya)
- SDA 4: Armonía y Estructura en la Composición. Cuadrículas para mantener proporciones basadas en el Arte Griego
- SDA BIL: Proyecto Plurilingüe: La proporción áurea en la naturaleza
- SDA 5: Nuestra Identidad Cultural. Análisis y recreación del Patrimonio Andaluz (Propuesta de proyecto)
- SDA 6: Narrativa en Movimiento. Flipbook y taumatropos sobre el Clima

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Artistas andaluces

- Copias romanas de bronces griegos

7. Actividades complementarias y extraescolares:

A lo largo del curso se llevarían a cabo las siguientes actividades:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 05/11/2026 13:00:39

- Visita a museos de la localidad y de la provincia
- Participación en concursos plásticos a escala centro, local, regional o nacional (Certamen de carteles contra la violencia de género, entre otros).
- Exposiciones temporales de trabajos de alumnos en el centro y especialmente en los soportes digitales
- Exposiciones de arte y eventos culturales en la localidad de Estepona.
- Salida para visitar Alhambra de Granada y espacios culturales y de arte contemporáneo
- Salida para visitar Fundación Montenmedio en Vejer y Ruinas de Baelo Claudia en playa de Bolonia.
- Salida para visitar Córdoba C3A Centro de Creación Contemporánea y Mezquita.
- Salida para visitar Genalguacil pueblo museo y serranía de Ronda.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 05/11/2026 13:00:39

conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 05/11/2026 13:00:39

Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 05/11/2026 13:00:39

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:

Denominación
EPV.1.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.
EPV.1.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.
EPV.1.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.
EPV.1.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.
EPV.1.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.
EPV.1.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.
EPV.1.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.
EPV.1.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 05/11/2026 13:00:39

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EPV.1.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.
Criterios de evaluación:
EPV.1.1.1.Introducirse en el reconocimiento de los factores históricos y sociales que rodean a diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, describiendo de manera simple, de forma oral, escrita o visual diferentes corrientes artísticas, con interés y respeto, incorporando además la perspectiva de género. **Método de calificación: Media aritmética.**
EPV.1.1.2.Mostrar interés por la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico, a través de la iniciación en el conocimiento y el análisis guiado de obras de arte comenzando por el que le es más cercano, utilizándolo en sus propias creaciones. **Método de calificación: Media aritmética.**
EPV.1.1.3.Iniciarse en el análisis de la importancia de las formas geométricas básicas de su entorno, identificando los elementos plásticos del lenguaje visual en el arte y en el entorno, tomando como modelo el legado andalusí y el mosaico romano. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: EPV.1.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.
Criterios de evaluación:
EPV.1.2.1.Conocer y emplear el proceso creativo desde la intención hasta la realización, comprendiendo las dificultades del mismo mediante el intercambio de experiencias y el diálogo, detectando prejuicios hacia otras expresiones culturales y reflexionando sobre la discriminación y rechazo que estos provocan. **Método de calificación: Media aritmética.**
EPV.1.2.2.Iniciarse en el análisis, de forma guiada, de diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, respetando las creaciones, vengan éstas de donde vengan, comenzando a establecer un juicio basado en el conocimiento. **Método de calificación: Media aritmética.**
EPV.1.2.3.Analizar, valorar y realizar composiciones, inspiradas en la naturaleza introduciendo aspectos básicos compositivos y experimentando al menos con dos técnicas de expresión gráfico-plásticas bidimensionales. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: EPV.1.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.
Criterios de evaluación:
EPV.1.3.1.Iniciar un acercamiento a la observación y análisis de forma respetuosa en relación a las diversas propuestas plásticas, visuales y audiovisuales como forma de configuración de la cultura artística personal. **Método de calificación: Media aritmética.**
EPV.1.3.2.Empezar a concebir el campo de las artes plásticas, visuales y audiovisuales como un campo indispensable en la sociedad contemporánea, mediante el conocimiento de las obras pasadas y también de las contemporáneas. **Método de calificación: Media aritmética.**
EPV.1.3.3.Iniciarse en la identificación de la importancia de la presentación de las creaciones propias a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: EPV.1.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.
Criterios de evaluación:
EPV.1.4.1.Iniciar la exploración y el reconocimiento de las características propias de los diversos lenguajes y medios de expresión artística en relación con los contextos culturales, sociales y artísticos, en los que han sido

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 05/11/2026 13:00:39

producidos como forma de investigación dentro del ámbito creativo.
Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.4.2.Comenzar a aplicar en las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias las conclusiones extraídas mediante el reconocimiento y comprensión de las respuestas que otros creadores y creadoras ha efectuado ante preguntas similares.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.1.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.

Criterios de evaluación:

EPV.1.5.1.Iniciar un acercamiento al proceso de comunicación que constituye la creación de obras plásticas, visuales y audiovisuales como medio de transmisión de ideas y pensamientos.
Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.5.2.Adquirir y desarrollar el imaginario propio a través de la implementación de un pensamiento creativo caracterizado por mensajes cuya canalización discurre a través de cauces plásticos, visuales y audiovisuales, favoreciendo el comienzo de la integración de conceptos como la racionalidad, la empatía o la sensibilidad.
Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.5.3.Empezar a descubrir y seleccionar aquellos procedimientos y técnicas más idóneos en relación con los fines de presentación y representación perseguidos.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.1.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.

Criterios de evaluación:

EPV.1.6.1.Comprender su pertenencia a un contexto cultural, en este caso el Andaluz, con el descubrimiento y análisis de los factores sociales que determinan las producciones de artistas actuales, mostrando empatía y una actitud colaborativa, abierta y respetuosa.
Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.6.2.Identificar la representación de las vivencias y la visión del mundo que habita el alumnado, como un medio válido para aumentar la autoestima y el conocimiento de sí mismo y de sus iguales, favoreciendo los procesos de relación interpersonales.
Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.6.3.Entender la historia del arte y la cultura como un todo continuo e inseparable, en el cual las obras del pasado con la base sobre la que se construyen las creaciones del presente.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.1.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.

Criterios de evaluación:

EPV.1.7.1.Analizar y comprender el proceso creativo de un proyecto artístico, así como diferenciar las distintas técnicas visuales o audiovisuales, utilizadas para la generación de mensajes.
Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.7.2.Iniciar la elaboración de producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, utilizando las posibilidades expresivas de los elementos formales básicos en las artes visuales y audiovisuales, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.1.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

Criterios de evaluación:

EPV.1.8.1.Identificar rasgos básicos de distintas manifestaciones artísticas en el entorno cotidiano, exponiendo de forma individual o colectiva el significado y/o finalidad de las mismas.
Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.8.2.Reconocer la intención comunicativa de distintos proyectos plásticos desde las distintas funciones y recursos que tiene el lenguaje visual y audiovisual y comenzar con su aplicación dentro del desarrollo proyectual

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 05/11/2026 13:00:39

individual y colectivo. **Método de calificación: Media aritmética.**
EPV.1.8.3.Iniciar un proceso de análisis y reflexión a partir de los resultados obtenidos a través de la realización de los proyectos artísticos visuales o audiovisuales llevados a cabo, desarrollados de forma individual o colectiva, incidiendo en la búsqueda de soluciones a aquellos interrogantes surgidos durante la ejecución de los mismos. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía.
1. Los géneros artísticos a lo largo de la Historia del Arte.
2. El patrimonio cultural y artístico en relación con su contexto histórico y natural, conocimiento, estudio y valoración de las responsabilidades que supone su conservación, sostenibilidad y mejora. Las formas geométricas en el arte y en el entorno. El patrimonio arquitectónico.

B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica.
1. El lenguaje visual como forma de comunicación.
2. Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. Posibilidades expresivas y comunicativas. El entorno comunicativo: iconicidad y abstracción. Análisis de las imágenes: denotación y connotación. Lectura objetiva y subjetiva de una imagen.
3. Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: forma, color y textura. Mezcla aditiva y sustractiva. Colores complementarios. Utilización expresiva del color.
4. La percepción visual. Introducción a los principios perceptivos, elementos y factores.
5. La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.

C. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos.
1. El proceso creativo a través de operaciones plásticas: reproducir, aislar, transformar y asociar.
2. Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en dos dimensiones. Técnicas secas y húmedas. Su uso en el arte y sus características expresivas. Útiles para el dibujo técnico: empleo de la escuadra y cartabón, representación de ángulos con el juego de escuadras.

D. Imagen y comunicación visual y audiovisual.
1. El lenguaje y la comunicación visual. Elementos de la comunicación visual: emisor, receptor, mensaje, código. Finalidades: informativa, comunicativa, expresiva y estética.Contextos y funciones. Significación de las imágenes: significante-significado, símbolos e iconos.
2. Imagen fija y en movimiento, origen y evolución. Introducción a las diferentes características del cómic, la fotografía, el cine, la animación y los formatos digitales.

E. Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura.
1. Análisis y representación de formas. Formas geométricas y formas orgánicas. Formas geométricas en la arquitectura.
2. Introducción a la geometría plana y trazados geométricos básicos. Operaciones con segmentos: trazar un segmento igual a otro, suma y resta de segmentos. Trazado de perpendiculares y paralelas con escuadra y cartabón y con compás. Ángulos: clasificación, operaciones con ángulos. Suma, resta, divisiones. Proporcionalidad: división de un segmento mediante el Teorema de Thales. Lugares geométricos: definición y trazados. Mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos. Resolución de trazados con rectas y curvas. Los triángulos: clasificación y trazados. El baricentro, el incentro o el circuncentro. Los cuadriláteros: clasificación y trazados. Los polígonos: tipos de polígonos, concepto de polígono regular. Construcción dado radio. Trazado de polígonos regulares inscritos en una circunferencia y conocido el lado.Tangencias entre circunferencias y rectas, construcción deóvalos, ovoides y espirales. Diseño aplicando giros y simetrías demódulos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 05/11/2026 13:00:39

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EPV.1.1	X	X											X					X										X					
EPV.1.2	X		X										X					X		X						X		X					
EPV.1.3	X		X		X								X	X					X										X				
EPV.1.4			X		X	X								X					X										X				
EPV.1.5			X											X						X	X						X		X	X				
EPV.1.6	X				X									X						X									X					
EPV.1.7	X		X		X				X					X	X						X			X										
EPV.1.8							X					X	X								X			X					X		X			

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.